

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA OFICINAS**  
**DE VALPARAISO Y DE SAN FELIPE DE SERCOTEC EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**  
**ID N° 1217-1-LE25**

En Valparaíso con fecha 06 de mayo de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1217-1-LE25, para la contratación del **Servicio de aseo para oficinas de Valparaíso y de San Felipe de Sercotec en la Región de Valparaíso**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Estrella Soto Toro	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Valparaíso
2	María Gabriela Peña Cuevas	Ejecutiva Financiera	
3	Roberto Ponce Vyhmeister	Ejecutivo de Fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de abril de 2025, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de los siguientes Proveedores:

1. AÍDA VERGARA DESPAIGNE SERVICIOS E.I.R.L.
2. DCA GROUP EMPRESA INGENIERIA & SERVICIOS SpA.
3. HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO INDUSTRIAL SCORPIO LIMITADA.
4. RECICLASMART SpA.

Siendo todas ellas declaradas admisibles.

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	15%
Calidad técnica del servicio	25%
Experiencia del oferente	20%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%

AP

Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de Género	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente	Este criterio resta puntaje como se señala en la cláusula 2.10 punto 9.

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:**

Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Solo se podrá solicitar por foro inverso el Anexo N° 5.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo, o la oferta será declarada inadmisibles, si lo omitido era requisito de admisibilidad.
50 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo
100 puntos	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes

En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada **INADMISIBLE**.

**2.- PRECIO:**

Se evaluará el precio indicado en el Anexo N° 4, aplicando la siguiente fórmula:

Precio mínimo ofertado

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100$$

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Quienes oferten deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:**

Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las Bases:

Puntaje	Justificación
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.

49

100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes.
------------	--

#### 4.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evaluará la experiencia quien oferte en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados, del mismo modo aquellos contratos y/o carta de recomendación adjuntos que no se encuentren detallados en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación. Se considerarán solo aquellos contratos y/o cartas de recomendación durante los tres últimos años contados desde la publicación de las bases de licitación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta contrato y/o carta de recomendación que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 2 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 3 a 4 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 5 a 6 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 7 o más contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

#### 5.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°6 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

AP

20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	Quien oferte acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	Quien oferte acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

#### 6.- DESARROLLO INCLUSIVO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°7 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	Quien oferte acredita las cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

#### 7.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

11

**8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN:**

Se evaluará dicho factor en atención al sueldo base mensual ofertado, considerando el concepto del literal a) del artículo 42 del Código del Trabajo, para una jornada ordinaria y completa del personal asignado a la función de 100, según información contenida en el Anexo N° 8.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Sueldo base mensual a evaluar}}{\text{Mayor sueldo base mensual ofertado}} \times 100$$

**9.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:**

Para la evaluación de este criterio, se utilizará el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información será obtenida del Registro de Proveedores de Mercado Público.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje indicado en la tabla siguiente, del puntaje total ponderado de la evaluación.

Puntaje	Pérdida de puntaje por sanción
-10	Término anticipado de contrato
-5	Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	AÍDA VERGARA DESPAIGNE SERVICIOS E.I.R.L.		DCA GROUP EMPRESA INGENIERIA & SERVICIOS SPA		HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO INDUSTRIAL SCORPIO LTDA.		RECICLASMART SPA	
		Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5	100	5	100	5
Precio	15%	100	15	94,54	14,18	90,30	13,54	97,59	14,63
Calidad técnica del servicio	25%	80	20	20	5	100	25	80	20
Experiencia del oferente	20%	0	0	50	10	100	20	100	20
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	40	2	20	2	80	4
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0	0	0	0	0	100	5
Equidad de Género	5%	100	5	0	0	0	0	100	5
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	20%	23,21	4,64	48,49	9,69	49,38	9,87	100	20
Comportamiento contractual anterior del oferente.	Este criterio resta puntaje.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Final	49,64	Final	45,87	Final	75,42	Final	93,63

1P

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

**Oferente 1: AÍDA VERGARA DESPAIGNE SERVICIOS E.I.R.L.**

- a) **Factor Cumplimiento de requisitos formales:**  
Nota 100, dado que presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido para el cierre de la recepción de las ofertas.
- b) **Factor precio:**  
Nota 100; dado que la propuesta presentada posee el mejor precio de las presentadas.
- c) **Factor Calidad Técnica del servicio:**  
Nota 80, dado que la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos solicitados.
- d) **Factor Experiencia del oferente:**  
Nota 0, ya que la propuesta hace mención ni se adjuntan documentos que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
- e) **Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**  
Nota 0, ya que la propuesta no hace mención ni se adjuntan documentos que comprueben iniciativas de sustentabilidad ambiental.
- f) **Factor Iniciativas de Desarrollo Inclusivo:**  
Nota 0, ya que la propuesta no hace mención ni se adjuntan documentos que comprueben iniciativas de desarrollo inclusivo.
- g) **Factor Iniciativas Equidad de Género**  
Nota 100, ya que el Proveedor si cuenta con Sello Mujer.
- h) **Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración**  
Nota 23,21, dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.
- i) **Factor Comportamiento contractual anterior del oferente.**  
El oferente no presenta incumplimientos que resten puntaje según lo indicado en la pauta de evaluación.

**Oferente 2: DCA GROUP EMPRESA INGENIERIA & SERVICIOS SPA**

- a) **Factor Cumplimiento de requisitos formales:**  
Nota 100, dado que presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido para el cierre de la recepción de las ofertas.

19

**b) Factor precio:**

Nota 94,54; dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**c) Factor Calidad Técnica del servicio:**

Nota 20, dado que la propuesta técnica cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. Lo anterior considerando que no se efectúa desarrollo metodológico del servicio a prestar.

**d) Factor Experiencia del oferente:**

Nota 20, Presenta de 1 a 2 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos. Se deja constancia que parte de la documentación digital presentada da cuenta de intervención que no permite dar legitimidad a algunos documentos.

**e) Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

Nota 40, ya que en la propuesta acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. Lo anterior considerando que se tiene a la vista el convenio de reciclaje que da cuenta del reciclaje de residuos reciclables y de desechos tecnológicos, pero no se encuentra adjunta la política de eficiencia energética.

**f) Factor Iniciativas de Desarrollo Inclusivo:**

Nota 0, ya que en la propuesta no se acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7 con la documentación completa tal y como lo señalan las bases de licitación al respecto.

**g) Factor Iniciativas Equidad de Género**

Nota 0, ya que el proponente a la fecha de evaluación no presenta sello mujer.

**h) Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración**

Nota 48,49, dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**i) Factor Comportamiento contractual anterior del oferente.**

El oferente no presenta incumplimientos que resten puntaje según lo indicado en la pauta de evaluación.

**Oferente 3: HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO INDUSTRIAL SCORPIO LTDA.**

**a) Factor Cumplimiento de requisitos formales:**

Nota 100, dado que presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido para el cierre de la recepción de las ofertas.

**b) Factor precio:**

Nota 90,30; dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**c) Factor Calidad Técnica del servicio:**

Nota 100, dado que la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes. Se ha tomado en consideración en especial la metodología propuesta para hacer contingencia respecto de licencias médicas y reemplazo por fuerza mayor.

**d) Factor Experiencia del oferente:**

Nota 100, considerando que en la evaluación de la propuesta se logra acreditar más de siete contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**e) Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

Nota 20, ya que en la propuesta acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6. Lo anterior considerando que se tiene a la vista la política de eficiencia energética, pero no se acredita con el correspondiente correo electrónico de Inscripción en el Programa HuellaChile, tal y como lo indican las bases de licitación.

**f) Factor Iniciativas de Desarrollo Inclusivo:**

Nota 0, ya que en la propuesta no se acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7 con la documentación completa tal y como lo señalan las bases de licitación al respecto.

**g) Factor Iniciativas Equidad de Género**

Nota 0, ya que el proponente a la fecha de evaluación no presenta sello mujer.

**h) Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración**

Nota 49,38, dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**i) Factor Comportamiento contractual anterior del oferente.**

El oferente no presenta incumplimientos que resten puntaje según lo indicado en la pauta de evaluación.

**Oferente 2: RECICLASMART SPA**

**a) Factor Cumplimiento de requisitos formales:**

Nota 100, dado que presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido para el cierre de la recepción de las ofertas.

**b) Factor precio:**

Nota 97,59; dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**c) Factor Calidad Técnica del servicio:**

Nota 80, dado que la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos solicitados.

19

**d) Factor Experiencia del oferente:**

Nota 100, considerando que en la evaluación de la propuesta se logra acreditar más de siete contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**e) Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

Nota 80, ya que en la propuesta acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**f) Factor Iniciativas de Desarrollo Inclusivo:**

Nota 100, ya que se acredita en la propuesta cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

**g) Factor Iniciativas Equidad de Género**

Nota 100, ya que el Proveedor si cuenta con Sello Mujer.

**h) Factor Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración**

Nota 100, dado la aplicación de la fórmula de cálculo consignada en las correspondientes bases de licitación.

**i) Factor Comportamiento contractual anterior del oferente.**

El oferente no presenta incumplimientos que resten puntaje según lo indicado en la pauta de evaluación.

Informamos al Directora Regional (S) el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **RECICLASMART SpA**, RUT **77.151.952-0**.

**Estrella Soto Toro**  
Ejecutiva de Fomento

**María Gabriela Peña Cuevas**  
Ejecutiva Financiera

**Roberto Ponce Vyhmeister**  
Ejecutivo de Fomento

19